

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 20 de abril de 2023

Abril 18, 2023. Año 17, No. 1664

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2023**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones correspondientes a los días 01 de diciembre de 2022 y 10 de enero de 2023.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada María Jesús Castro Urquijo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con proyecto de Decreto mediante el cual, se modifica el nombre oficial del Municipio de Agua Prieta, Sonora, para denominarse en lo sucesivo, como, “Heroica Agua Prieta”.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Brenda Lizeth Córdova Búzani, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora y con punto de Acuerdo mediante el cual, el Poder Legislativo del Estado de Sonora, resuelve exhortar a los ayuntamientos de la entidad para que informen, el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora, respecto de la creación del Sistema Municipal de Arbolado Urbano (SMAU) en pulmones verdes y áreas, plazas y espacios públicos principales de cada municipio.
- 7.- Iniciativa que presenta la diputada Paloma María Terán Villalobos, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, con Proyecto de Decreto que reforma el Código de Familia para el Estado de Sonora, con el objeto de armonizar el Registro de Deudores Alimentarios Morosos a nivel estatal con el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.
- 8.- Iniciativa que presenta el diputado José Rafael Ramírez Morales, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto que modifica y adiciona diversos artículos de la Ley de Fomento Cooperativo del Estado de Sonora, para crear el Centro para el Desarrollo Cooperativo del Estado de Sonora.
- 9.- Iniciativa que presenta la diputada Ivana Celeste Taddei Arriola, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones a

la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, en materia del registro de nacimiento de personas mayores de sesenta años y prohibición de matrimonio de personas menores de edad.

10.- Iniciativa con Punto de Acuerdo que presenta el diputado Iram Leobardo Solís García, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y a la Secretaría de Salud del Estado de Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, de manera coordinada y urgente, implementen programas de prevención, detección y atención al suicidio, en las instituciones educativas de la entidad y extiendan los mismos a las madres, padres y familiares de los educandos, los cuales deberán ser permanentes.

11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Analizan en Parlamento Abierto iniciativas para reformar el Código Penal



Con la finalidad de llevar a cabo un Parlamento Abierto, tal y como lo mandatan la Constitución Política del Estado de Sonora y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos realizó análisis y discusión de diversas iniciativas que fueron turnadas a dicha dictaminadora.

La diputada Diana Karina Barreras Samaniego, presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, encabezó la sesión en la que, en primer término, se analizó y discutió la iniciativa presentada por las diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

La diputada María Jesús Castro Urquijo presentó su iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al Artículo 329 del Código Penal del Estado de Sonora, y como último punto, la iniciativa presentada por la diputada Barreras Samaniego, con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora.

En el análisis de la primera iniciativa fue la diputada Brenda Lizeth Córdova Búzani quien, vía zoom, expuso a detalle el proyecto que busca incluir agravantes cuando se trate de conductas cometidas por servidores públicos, como el delito de extorsión, para que no se les deje permanecer en el puesto y vayan directamente a prisión.

En el siguiente punto del orden del día, la diputada María Jesús Castro Urquijo dio a conocer la iniciativa a la que ha denominado "Ley Monse", que tiene como finalidad aplicar el encubrimiento en los supuestos de feminicidio en el Artículo 263 BIS 1 del Código Penal del Estado de Sonora, ya que resulta necesario contar con cuerpos normativos eficientes, que no permitan ningún resquicio de impunidad.

Posteriormente se llevó a cabo el análisis de la iniciativa presentada por la diputada Diana Karina

Barreras Samaniego, con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora, la cual consigna que en los delitos en los que se señale expresamente la forma en que debe iniciar su persecución o la investigación correspondiente, se deberán considerar como delitos perseguibles de oficio, además de plantear la modificación de diversas disposiciones del Título de Delitos Sexuales.

A este Parlamento Abierto asistieron Fabián Ramírez Mendoza, Coordinador General de Gestión Judicial del Supremo Tribunal de Justicia; Jesús Christian Bernal Madrid, de la Secretaría de la Consejería Jurídica; Mireya Scarone Adarga, Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres; Alfonso Fonseca, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; y la abogada Kathya Félix.

Además de las diputadas integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Rosa Elena Trujillo Llanes, Celeste Taddei Arriola y María Jesús Castro Urquijo.

Inicia Parlamento Abierto de la iniciativa ciudadana 3 de 3



Ciudad Obregón, Son., abril 19 de 2023.- Para conocer de viva voz las propuestas e ideas respecto a la iniciativa denominada Ley 3 de 3 presentada por organizaciones de sociedad civil ante el Poder Legislativo, se realizó aquí un ejercicio de Parlamento Abierto convocado por el presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en el Congreso del Estado.

Acompañado por José Luis Delgado López, Alcalde de San Ignacio Río Muerto; Javier Lamarque Cano, el presidente municipal de Cajeme dio la bienvenida e inaugurar los trabajos del ejercicio del Parlamento Abierto, dijo que en su administración se cuentan con políticas públicas con enfoque de género en todas sus acciones.

Junto a la diputada Alma Manuela Higuera Esquer, los diputados Iram Leobardo Solís García y Héctor Raúl Castelo Montaña. el diputado Jacobo Mendoza Ruiz, presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, señaló que la iniciativa popular mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Sonora, tiene la finalidad de que las personas con antecedentes como agresores de violencia familiar, delitos sexuales, delitos de violencia contra las mujeres en cualquiera de sus modalidades, deudores alimentarios morosos y agresores por el delito de incumplimiento de obligaciones, no puedan ocupar cargos públicos o de elección popular.

El legislador explicó que una vez recibida la iniciativa el 24 de noviembre pasado, la ruta de trabajo llevó al análisis y participación ciudadana mediante la consulta directa de la iniciativa hacia la población y posteriormente avanzar en el proceso legislativo en el Congreso del Estado.

A través de internet, la investigadora María Antonia Chávez González, invitada por la organización social Observatoria Ciudadana Todas_Mx Sonora, presentó algunos aspectos relevantes de la iniciativa de la Ley 3 de 3 contra la violencia: alcance en Sonora.

"La iniciativa tiene como objeto dignificar la labor del servicio público y, de esa manera, abonar a la prevención y erradicación de la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres en la entidad", puntualizó.

Durante el desarrollo de la consulta las ciudadanas que integran los colectivos de la Red Feminista Sonorense; Colectivo por la Educación, Democracia y Género; Empoderamiento Social; Síndicas procuradoras de los municipios de Navojoa; Benito Juárez; Rosario

Tesopaco, Quiriego; Etchojoa y Regidora de Álamos, propusieron diversas reformas a la Constitución local que impulsan el respeto a los derechos y garantías a favor de las mujeres mediante la dignificación de la labor del servicio público.

Expusieron que iniciativa en análisis y discusión es producto derivado de la convergencia de colectivas, académicas, activistas, servidores públicos, y cuenta con el respaldo de más de 21 mil 145 firmas de la población, que representa el uno por ciento del padrón electoral de Sonora.

Sara Valle Dessens, participó con la explicación a detalle sobre la única sentencia firme de la 3 de 3 en el país; posteriormente, Erwin Oswaldo González Arriaga, director ejecutivo de asuntos jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, IEE, refirió el caso expuesto anterior a su participación y habló sobre los lineamientos que aplicó en Instituto en el anterior proceso electoral, mediante los cuales se canceló el registro de un aspirante a un cargo público por incumplimiento de obligaciones familiares.

La ciudadana Claudia Lizeth Olivares Carmona, relató una situación personal sobre acoso, violencia de género entre otras acciones que padeció una hermana en su ámbito laboral.

También se recibieron iniciativas presentadas por escrito, entre la que destaca la presentada por el ciudadano Guillermo Alfaro Cázares, integrante del Colectivo por la Educación, Democracia y Género A. C., quien solicitó que la iniciativa 3 de 3 sea aprobada en los términos que se presentó y se apliquen las nuevas normas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con el propósito de que la aplicación de los mecanismos de la democracia directa que le correspondan y establecidos en la Ley de Participación Ciudadana de Sonora.

Leticia Burgos Ochoa, integrante de la organización social Observatoria Ciudadana Todas_Mx Sonora, agradeció la apertura del Congreso del Estado para la realización de las consultas regionales que permitirán el avance en el proceso legislativo que debe llevar la iniciativa ciudadana.

Al clausurar los trabajos de la jornada de consulta, el diputado Mendoza Ruiz agradeció a las y los ciudadanos presentes, sus participaciones, así como a las autoridades municipales para la realización del evento e invitó al siguiente Parlamento Abierto que se realizará en el municipio de Nogales, Sonora.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 19 de abril de 2023

PARA REGISTRAR UN AVISO COMERCIAL, ES APLICABLE LO QUE DISPONE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA EL REGISTRO DE MARCAS

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que el hecho de que el artículo 104 de la Ley de la Propiedad Industrial no establezca un catálogo específico de prohibiciones para el registro de un aviso comercial, sino que remita a las disposiciones que aplican sobre el registro de marcas, no implica que viole los principios de legalidad y seguridad jurídica.

Se explicó que esta remisión respeta la seguridad jurídica porque el legislador no está obligado a establecer en un solo precepto legal todos los supuestos y consecuencias de la norma, dado que tales elementos pueden hallarse en diversos artículos del propio ordenamiento legal e, inclusive, en distintas legislaciones, en tanto no existe alguna disposición constitucional que establezca lo contrario.

Además, cobra sentido que la Ley de la Propiedad Industrial prevea que a los avisos comerciales les sean aplicables las disposiciones establecidas para las marcas si se toma en cuenta que ambos instrumentos permiten a una persona identificar y diferenciar en el mercado sus productos y servicios respecto de aquellos que ofertan sus competidores.

Finalmente, la Sala advirtió que la propia ley establece los casos en que está prohibido el registro de una marca y, en consecuencia, el registro de un aviso comercial. Por tanto, existe certidumbre respecto de cuándo opera la negativa del registro de aviso comercial correspondiente.

Amparo en revisión 31/2023. Ponente: Ministro Javier Laynez Potisek. Resuelto en sesión de 19 de abril de 2023 por unanimidad de cuatro votos. Ausente Ministra Loretta Ortiz Ahlf.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

La Ley de Minería ahuyenta las inversiones en Sonora: presidenta de Canacindra Hermosillo

Silvia Álvarez Amaya exhortó al sector minero e industrial a fomentar una mayor información sobre la iniciativa de reforma y propiciar el diálogo con los involucrados



La iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador busca recuperar la rectoría del Estado sobre los recursos minerales e hídricos reduciendo las concesiones, entre otros puntos / Foto: Cortesía | Pixabay

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Por ser una iniciativa que atenta contra la llegada o establecimiento de **inversiones en Sonora**, la presidenta de la **Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)** en Hermosillo, **Silvia Álvarez Amaya** celebró el que se haya postergado la discusión de la **Ley de Minería** en el país.

Comentó que dicha intención lastimaría al sector productivo y por ende la economía en la región, al ser uno de los estado que más produce distintos materiales que forman parte de la cadena de valor no solo a nivel nacional, sino internacional.

El que la **Cámara de Diputados** haya postergado hasta el próximo periodo de sesiones en septiembre da tiempo para que analice a profundidad el impacto que tendrá esta intención que se da por voluntad del presidente **Andrés Manuel López Obrador** para querer reducir tiempos de concesiones y otros puntos.

"De concretarse, la economía de Sonora será la más afectada del país, dado que **la actividad minera participa en el PIB estatal en alrededor de un 25%**, es decir, produce 25 pesos de cada 100 y **da empleo directo a cerca de 140 mil trabajadores**, de los cuales alrededor de 20 mil son mujeres", manifestó.

Sostuvo que esta entidad es considerada el corazón minero de México y por lo tanto los actores que forman parte de la discusión deben estar informados y ser conscientes del impacto que traería consigo una decisión al respecto.

"Esta iniciativa atenta contra el Estado de Derecho, ahuyenta las inversiones, deprime las expansiones orgánicas de las empresas y de concretarse provocará cierres masivos tanto de negocios mineros como de proveedores", agregó.

Subrayó que es tanta la importancia de la minería que impacta todos los sectores económicos, a su vez que respaldan la minería responsable, por lo tanto convocó a los involucrados a tener un momento de unidad y de conciencia.

"Los industriales de la transformación respaldamos la **minería responsable**. Informémonos sobre la iniciativa de reforma y propiciemos un diálogo con pleno conocimiento para proteger el futuro", recalcó.

Comisiones aprueban reforma para que Sedena opere su propia aerolínea

La aerolínea de la Sedena llevará el nombre de Mexicana de Aviación, luego de que el gobierno federal acordara la compra del nombre, emblema y activos de la empresa



Diputados aprobaron reformar la Ley de Aeropuertos y de Aviación Civil para permitir a la Sedena operar su propia aerolínea. | Foto: Cuartoscuro

Fernando Merino | El Sol de México

Las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes, Economía, Comercio y Competitividad e Infraestructura de la Cámara de Diputados **aprobaron reformar la Ley de Aeropuertos y de Aviación Civil** para permitir a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) **operar su propia aerolínea**.

La iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador enviada a San Lázaro en diciembre del año pasado **avanzó, aunque sin el cabotaje**, a petición del mismo Ejecutivo que reculó ante la presión del **sector aeronáutico** que lo rechazó, debido a las afectaciones que advirtieron podría provocar a las **aerolíneas mexicanas**.

El dictamen fue presentado por el diputado Reginaldo Sandoval, del Partido del Trabajo (PT), quien explicó que será a través de la figura de asignación que las entidades paraestatales de la administración pública federal reciban en asignación la **operación de aeropuertos y de aerolíneas**, algo prohibido en la actual legislación.

“Que no quepa la menor duda de ello, favorece una mejor conectividad aérea en el país, incrementará la disponibilidad de vuelos y rutas, repercutiendo positivamente sobre los consumidores. Nuestra posición al respecto es clara: debe fomentarse la competencia en el sector”, dijo.

La diputada panista Diana Gutiérrez criticó el dictamen, pues establece que la asignación de **construcción de aeropuertos y operación de aerolíneas** a las entidades paraestatales se dará sin sujetarse a proceso de **licitación pública** y por tiempo indefinido, hasta que se compruebe fehacientemente que ya no existe causa de **interés público, interés general e interés social**.

“Esta redacción da pie a un amplio margen de discrecionalidad a las autoridades, las cuales podrán concluir el título de asignación a voluntad propia, sin que medie motivación o justificación jurídica, lo que puede dejar en la indefensión a empresas y consumidores”, sostuvo.

El diputado Manuel Herrera recordó que la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) **recomendó que no se permita a la Sedena operar aeropuertos y una aerolínea al mismo tiempo**, pues ello podría derivar en **prácticas monopólicas**, sin embargo, no fue escuchada la recomendación de la institución.

La aerolínea de la Sedena llevará el nombre de **Mexicana de Aviación**, luego de que el gobierno federal acordara con los sindicalizados de la extinta empresa de aviación la compra por 816 millones de pesos del nombre, emblema y activos de la empresa que quebró hace 12 años.

Volodimir Zelensky hablará ante la Cámara de Diputados en México

El presidente de Ucrania fue invitado por la Embajada de Ucrania en México y el Grupo de Amistad México-Ucrania, y el discurso se llevará a cabo de forma virtual a las 12:00 horas.

Por El Universal
19 de Abril de 2023



Volodimir Zelensky hablará ante la Cámara de Diputados en México

MÉXICO.- El jueves, el presidente de Ucrania, [Volodimir Zelensky](#), **hablará ante la Cámara de Diputados de México sobre el conflicto que ha estado afectando a su país durante más de un año.**

Fue invitado por la Embajada de Ucrania en México y el Grupo de Amistad México-Ucrania, y el discurso se llevará a cabo de forma virtual a las 12:00 horas.

La visita se da en un contexto en el que el presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador**, **ha expresado su rechazo al envío de armamento a Ucrania, invadida por Rusia** el 24 de febrero de 2022, argumentando que ello sólo atiza la guerra.

Durante una conferencia virtual, en febrero pasado, el canciller ucraniano, Dmitry Kuleba, fue cuestionado sobre la postura de México ante el conflicto, pues mientras en Naciones Unidas condena la invasión, el presidente critica el envío de armas a Kiev.

"Respetamos la decisión de cada país". Pero, agregó, "hay que ser honestos. Los que dicen no al envío de armas porque eso alienta la guerra, lo que están diciendo realmente es que quieren que Ucrania no luche. Si no tenemos armas, y Rusia sí, Rusia gana. Es muy simple".

Los países que están enviando armas a Ucrania, como Estados Unidos, y los europeos, entre otros, "también quieren la paz. La guerra no es divertida. Nosotros también queremos paz, pero no queremos ser destruidos como nación, no queremos que nuestras ciudades sean arrasadas, nuestras mujeres y niños violados. Para evitar esto, necesitamos armas"

En ese sentido, dijo que los que están en contra de ese envío, "no es que quieran paz. Están defendiendo una política. Decir eso sería más sincero. No traten de encubrir lo que son decisiones pragmáticas usando la palabra paz".

Mantendrá GN mando militar; insistiré en que sea trasladada a Sedena: AMLO

Emir Olivares y Alonso Urrutia Tiempo de lectura: 3 min.

Frente al revés de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que declaró inconstitucional la transferencia de la Guardia Nacional a (GN) la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que la corporación mantendrá un mando militar y que con el inicio de la próxima legislatura, el 1 de septiembre de 2024, enviará una reforma constitucional para insistir en que la Guardia dependa de la Defensa.

En la mañana de este miércoles, el mandatario federal dio a conocer su posición de cinco puntos sobre la determinación de los ministros de la Corte —ocho contra tres— de invalidar el traspaso de la GN a la Sedena. Subrayó que su administración cumplirá con la determinación del máximo tribunal, “pero al mismo tiempo vamos a ejercer nuestros derechos y facultades”.

Consideró que la Corte actuó “a partir de los intereses de la cúpula, no recogiendo el sentimiento del pueblo, la voz del pueblo”.

Así, adelantó que el próximo año insistirá con una reforma constitucional, para la que se requiere mayoría calificada. Por ello, llamó a la ciudadanía a votar no sólo por un candidato o candidata a la Presidencia de la República de su movimiento, sino también por legisladores, a fin que Morena tenga mayoría calificada en las cámaras de Diputados y Senadores.

“El primero de septiembre del año próximo, ese día voy a informar al pueblo de México, va a ser mi último informe antes de terminar mi mandato, para entonces ya van a estar en funciones los nuevos legisladores, porque la elección va a ser en junio del año próximo, va a entrar la nueva legislatura, que espero con toda mi alma, que se integre por voluntad del pueblo, de manera democrática, como una mayoría calificada de diputados y senadores vinculados a nuestra cuarta transformación.

“Entonces, el día primero de septiembre del año próximo presentaré una nueva iniciativa de reforma constitucional para insistir en que la GN dependa de la Sedena, esperando se apruebe dicha reforma antes del último día de mi gestión, que va a ser a finales de septiembre, van a tener un mes (los próximos legisladores), y voy a pedir que se dé prioridad. Va a depender que el pueblo decida votar, no sólo por un candidato o candidata de nuestro movimiento, sino también, es muy importante, por los legisladores, candidatos a diputados y senadores”.

El jefe del Ejecutivo remarcó que para que se pueda tener una reforma constitucional se necesita la mayoría calificada, es decir, las dos terceras partes, del total de diputados y senadores.

Con la mayoría simple (la mitad de los integrantes del Congreso más uno), continuó, se pueden tener reformas a leyes o leyes secundarias, “pero no se puede con la mayoría más uno aprobar una reforma constitucional, eso se tiene que conocer, porque se desconocía o no se sabe lo suficiente. Y una transformación requiere de reformas constitucionales”.

Asimismo, el mandatario federal señaló que para no afectar la buena marcha y la consolidación de la GN, instruyó a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, de quien dependerá esta corporación de acuerdo con la decisión de la SCJN, para que mantenga al general retirado David Córdoba Campos como comandante de la corporación de seguridad

Diputados avalan iniciativa para tipificar delito de precursores químicos

Alma E. Muñoz y Enrique Méndez Tiempo de lectura: 2 min.



Sala de sesiones de la Cámara de Diputados. Foto **Cristina Rodríguez**

Ciudad de México. La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría, la iniciativa presidencial para tipificar el delito de desvío o importación ilegal de precursores químicos utilizados para producir drogas sintéticas, como fentanilo y metanfetaminas, así como sancionar la posesión y uso no autorizado de máquinas para fabricar pastillas.

La propuesta de reforma a la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquina para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, busca agregar atribuciones a la Guardia Nacional, así como a las secretarías de Defensa, Marina y Seguridad y Protección Ciudadana, para detectar y evitar el desvío de precursores químicos.

El presidente de la Comisión de Salud, Emmanuel Reyes (Morena), dijo que con esta iniciativa se fortalecen las acciones de fiscalización y las medidas de vigilancia, control y verificación de precursores químicos, para asegurar su correcta disponibilidad para uso médico y científico”, pero también se combate el tráfico de drogas.

La iniciativa se aprobó con 23 votos a favor, 12 en contra y cero abstenciones. También prevé la formación de un sistema integral de sustancias, con el cual se reforzará la seguridad en puntos de control y revisión de zonas fronterizas, aeropuertos, puertos y puntos de internación al país, de precursores químicos y productos químicos esenciales.

Admite SCJN a trámite controversia del INE contra recorte de presupuesto

Eduardo Murillo



Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Foto Luis Castillo / Archivo

Ciudad de México. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite la controversia constitucional promovida por el Instituto Nacional Electoral (INE) contra el ajuste y recorte a su presupuesto para este año por 4 mil 475 millones 501 mil 178 pesos. Sin embargo, el ministro instructor se negó a concederle la suspensión del acto reclamado.

La decisión se dio a conocer en los estrados del máximo tribunal donde se notifica que “se admite a trámite la demanda, sin perjuicio de los motivos de improcedencia que puedan advertirse de manera fehaciente al momento de dictar la sentencia.”

Se trata de la controversia constitucional 14/2023 donde el INE impugna dos puntos.

El primero es el presupuesto total que se les asignó, que es de 20 mil 221 millones 367 mil 571 pesos, cantidad que considera insuficiente.

El segundo son la reducción que la Cámara de Diputados aprobó a este presupuesto, por la cantidad primeramente señalada.

El año pasado, la SCJN resolvió a favor del INE una controversia similar, en donde ordenó que la Cámara de Diputados revisara y argumentara debidamente otro ajuste, de 4 mil 913 millones de pesos.

Aunque el máximo tribunal aceptó revisar ahora la nueva inconformidad del INE, decidió que su presupuesto sea ejercido conforme al ajuste ordenado por los diputados, hasta en tanto los ministros resuelvan si esta reducción del gasto público se apega o no a la Constitución.

Impulsan iniciativa ciudadana que busca proteger a activistas y periodistas en Oaxaca

Periodistas ofrecieron su respaldo a la iniciativa ciudadana "Hacia un nuevo sistema de protección a personas defensoras y periodistas", con la que se busca reducir los ataques a la libertad de expresión y a la defensa de los derechos humanos en Oaxaca.



La iniciativa está en manos del Congreso de Oaxaca. Foto: Twitter @CongresoOaxLXIV

Por La Redacción
miércoles, 19 de abril de 2023

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- “No queremos más esquelas, no queremos una caja para sepultar a los colegas, ni discursos de condenas, no queremos una ley que sea un fideicomiso, queremos hechos concretos que protejan la libertad de expresión y la defensa de derechos humanos en Oaxaca”, coincidieron los periodistas Pedro Matías Arrazola y Antonio Mundaca al sumarse a la iniciativa ciudadana que se presentó en agosto de 2022.

En caso de que el gobernador Salomón Jara Cruz y el Congreso de Oaxaca rechacen la iniciativa ciudadana “Hacia un nuevo sistema de protección a personas defensoras y periodistas”, estarán mandando un mal mensaje de impunidad y sepultando dos derechos que son fundamentales en una democracia.

Tan solo del año 2018 a la fecha, se han integrado 184 carpetas de investigación por agresiones a periodistas, de las cuales más del 98 por ciento siguen en la impunidad. En el caso de defensores, Oaxaca ocupa al igual que en el 2021 y aparece como la entidad con el primer lugar en número de agresiones (34), elevando la cifra con relación al año anterior en que ocurrieron 24.

Como resultado del conversatorio entre la sociedad civil y periodistas sobre esta iniciativa ciudadana, respaldada por 38 organizaciones de la sociedad civil oaxaqueña y a la que ahora se suman integrantes del gremio periodístico, es punitiva porque incluye sanciones penales contra servidores públicos perpetradores, cómplices u omisos, así como la revocación de mandato si se encuentra en cargos de elección popular.

Esta iniciativa busca adicionar y reformar diversas disposiciones de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, el Código Penal, la Ley Orgánica Municipal y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

En el encuentro que se realizó este miércoles 19 de abril en el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca (IAGO), los participantes acordaron impulsar esta iniciativa ciudadana que protege la libertad de expresión y la defensa de derechos humanos a través de un frente común.

Además, coincidieron en la necesidad de concretar un espacio común para seguir difundiendo el escenario de agresiones y criminalización de personas defensoras y periodistas e impulsar un foro amplio de discusión y denuncia en la materia.

La integrante del equipo directivo de Consorcio Oaxaca, Yesica Sánchez Maya, recordó que, en agosto del año pasado, representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil entregaron al Congreso del Estado una iniciativa de reformas a cinco ordenamientos jurídicos locales, dirigidas a garantizar y proteger la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos en Oaxaca.

Sin embargo, es la fecha que no hay avances, únicamente han informado que fue turnada a por lo menos cuatro comisiones para su análisis.

A su vez, Marcos Leyva Madrid, director EDUCA, explicó que esta iniciativa propone incrementar sanciones penales y administrativas en contra del funcionariado estatal y municipal que impida u obstaculice la libertad de expresión y la defensa de derechos humanos, con el fin de desalentar esas conductas.

Ante un escenario de agresiones, violencia e impunidad en Oaxaca, la sociedad civil organizada y periodistas acordaron impulsar la Iniciativa Ciudadana que propone incrementar sanciones penales y administrativas en contra servidores públicos.

La propuesta incluye también disposiciones para reforzar y garantizar el cumplimiento de medidas cautelares, así como fortalecer el papel de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) para garantizar la protección de quienes enfrentan ataques por su labor.

Las organizaciones hicieron hincapié en la necesidad de las reformas ante el aumento en la frecuencia y el nivel de violencia de los ataques contra periodistas y personas defensoras en el estado, que han implicado asesinatos, allanamientos, amenazas y otros agravios, principalmente de servidores públicos.

En sus intervenciones, representantes de organizaciones y periodistas coincidieron en la existencia de un escenario de impunidad en el marco de los primeros meses de la nueva administración de Salomón Jara Cruz y la estrategia del Estado de dividir las diversas expresiones de oposición y solapar la impunidad.

Las organizaciones reafirmaron la urgencia y necesidad de transitar de estas reformas que puedan hacer frente a la grave realidad que vive Oaxaca, confiando en el compromiso de la 65 Legislatura en la materia.

Cabe destacar que esta iniciativa de reformas legales es respaldada por el titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob) del gobierno federal, Enrique Irazoque Palazuelos, y por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO).

Morena propone aumentar la prima de antigüedad y reducir años para obtenerla



Foto: Especial (Shutterstock)

Por [Gerardo Hernández](#)

Miércoles 19 de Abril de 2023 - 08:03

La propuesta recibida por la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara Alta plantea elevar de 12 a 15 días de salario por cada año laborado el monto que deben recibir las personas como prima de antigüedad, además de calificar esta prestación como imprescriptible.

Incrementar la **prima de antigüedad** de 12 a 15 días de salario por cada año laborado y disminuir de 15 a 13 años el periodo mínimo de servicio para acceder a esta prestación que se otorga al terminar la relación de trabajo, ésa es la propuesta sobre la mesa que será analizada en las comisiones del Senado de la República.

El senador Cristóbal Arias Solís (Morena) presentó una propuesta de reforma al artículo 162 de la **Ley Federal del Trabajo** (LFT) para modificar las condiciones de la **prima de antigüedad** y considerarla, además, como una prestación imprescriptible, de tal manera que se garantice su pago tanto para los trabajadores como para sus beneficiarios.

“Es una prestación que deriva del sólo hecho del trabajo, que debe otorgarse a los trabajadores por el transcurso del tiempo de sus servicios, por lo que debe ser pagada en cualquier momento sin que pueda o deba extinguirse, bajo el cumplimiento de ciertas hipótesis, a la **conclusión de las relaciones laborales**”, expone el legislador en la propuesta.

La iniciativa sólo modificaría los años de servicio necesarios para obtener la prima de antigüedad y la base de su cálculo, pero conservaría los **criterios ya establecidos en la LFT** para otorgarla. Esto significa que se mantendría la condición de pagarse tanto a los trabajadores que se separen voluntariamente del puesto laboral cuando cumplan con el mínimo de años laborados como en los casos de despido justificado e injustificado.

“La **legislación del trabajo** tiene que ser un derecho dinámico, que otorgue a los trabajadores beneficios nuevos en la medida que el desarrollo industrial lo permita”, considera el senador Cristóbal Arias.

La **prima de antigüedad** es una prestación que reconoce la permanencia en el empleo de las personas trabajadoras al momento de terminarse una relación laboral, no tiene un carácter de indemnización.

“Es una **gratificación** que los colaboradores reciben por parte del patrón. Como su nombre lo indica, este ingreso extra para el empleado surge a raíz del tiempo que estuvo laborando para la empresa”, explica Fiscoclic, *software* de nómina.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), sólo el **22% de los trabajadores subordinados** tiene una antigüedad superior a los 10 años en sus empresas. En un año, este universo se redujo tres puntos porcentuales.

Lo que debes saber sobre la prima de antigüedad

La **prima de antigüedad** se paga tanto a las personas que renuncian a una empresa, como a las que son despedidas sin importar la causa. En el primer caso, la prestación sólo se otorga si la persona cuenta con **15 años de servicio**, por el contrario, cuando se trata de una terminación de la relación de trabajo por decisión del patrón (sea justificada o no), el pago debe realizarse sin importar el tiempo que haya laborado el trabajador.

Actualmente la LFT establece un monto equivalente a **12 días de salario** por cada año laborado. De acuerdo con Fiscoclic, la prima de antigüedad también se paga a los trabajadores que son incapacitados física o mentalmente, a quienes rescinden el contrato por causa imputable al patrón como una alteración unilateral de las condiciones laborales y a los beneficiarios de las personas trabajadoras en caso de fallecimiento.

En 2011, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) determinó que esta prestación debe calcularse con base en el salario que percibía la persona al momento de terminar la relación de trabajo por motivos como renuncia, muerte, jubilación o incapacidad.

Por Ley, este monto que reciben las personas es **complementario a la liquidación** de otras prestaciones como la prima vacacional y la parte proporcional del aguinaldo, entre otras.

“Es importante recordar que este pago se realiza al momento de que se **termina la relación laboral**, por lo que no se puede pagar de forma anticipada. Y si al momento de que se termina dicha relación no se ha cumplido un año de servicios, el pago se hará de acuerdo a los días correspondientes del período”, destaca Fiscoclic en su blog.

Última llamada para México: organizaciones lanzan plan de acción climática para quienes buscan gobernar en 2024

El plan de acción busca ayudar a quien gobierne en 2024 a encontrar soluciones a los problemas del país por la crisis climática, pues el sexenio próximo es la última oportunidad para revertirla, advierte el documento.

19 de abril, 2023

Por: **Gonzalo Ortuño**



Temperatura media del planeta aumentará 1.5 grados hacia 2030-2035; expertos en cambio climático advierten “futuro sombrío”

Organizaciones, activistas y especialistas en **cambio climático** lanzaron este martes un **plan de acción de emergencia**, para que quienes buscan gobernar en 2024 adopten medidas en sus plataformas políticas y ayuden a encontrar soluciones a problemas que ya enfrenta México por efectos de la **crisis climática**.

El Plan —elaborado por organizaciones y más de 500 especialistas consultados— busca que entre 2024 y 2030, **México avance rumbo a la descarbonización** y sea cada vez menos dependiente de los combustibles fósiles y de las actividades extractivas.

La campaña “**México Resiliente: Hacia la construcción de un Plan de Descarbonización y Resiliencia Climática 2024-2030**” busca también generar un diálogo con ciudadanos y actores económicos mediante 7 ejes de trabajo.

“Las y los líderes que gobiernen el país en el siguiente sexenio tendrán en sus manos la última oportunidad de acelerar la **acción climática**, de acuerdo a lo que la ciencia ha señalado, y revertir el camino asegurando un ambiente sano y vivible para las generaciones presentes y futuras”, señala la publicación del plan, la cual será pública y revisada periódicamente para reportar sus avances.

Hacia una economía circular regenerativa

Este eje consiste en promover políticas públicas que aseguren el **desarrollo económico sin el deterioro del medio ambiente**, e incluso que busquen la regeneración de ecosistemas, principalmente en sectores que generan más **Gases de Efecto Invernadero (GEI)**, como la minería, la construcción, el transporte, y industrias de acero, cemento, aluminio, así como la producción de plásticos.

Al mismo tiempo, propone facilidades para que las industrias transformen el uso de los recursos mediante acciones de “**ecodiseño**”, cómo **reutilización y reciclaje de materiales**, así como **regeneración de ecosistemas**.

Este eje busca fortalecer capacidades del sector privado hacia el aprovechamiento de residuos de redes agroalimentarias, para favorecer su **soberanía alimentaria y bioenergética**.

También busca implementar esquemas de financiamiento y fondeo que promuevan la **economía social y solidaria**.

Transición energética justa

El plan propone una **política de transición energética** que por **perspectiva ambiental y climática** que incremente las metas de **generación de electricidad** con fuentes renovables en al menos 50% para 2030, pero dando prioridad a proyectos locales y comunitarios.

Esto también incluye mecanismos de **acceso a la energía en poblaciones indígenas**, afrodescendientes, y campesinas), que promueva la reducción y el uso eficiente de la **energía de uso doméstico**, industrial y de servicios públicos

Además, se exige una estrategia para terminar con las inversiones públicas y privadas en nuevos proyectos de **combustibles fósiles**, especialmente en la práctica del **fracking**, para la explotación de yacimientos petroleros,

Al mismo tiempo, plantea inversión para el **desarrollo de combustibles alternativos** (hidrógeno y biocombustibles avanzados) que logren sustituir y abastecer la demanda de energía.

Otra de las metas en este tema es crear un **plan de descarbonización para Pemex y la Comisión Federal de Electricidad** (CFE), para transformar sus procesos por unos más eficientes y aprovechar sus capacidades en el desarrollo de nuevas industrias como la geotermia.

El plan propone la **modernización de los sistemas de transporte público y el de carga**, impulsando su **electrificación** con programas de inversión pública y privada.

Defender el territorio

La iniciativa sostiene que se deben financiar instrumentos de **ordenamiento ecológico y territorial** para la ocupación y movilidad que minimicen los impactos en los territorios.

También menciona el impulso a las **soluciones locales productivas sostenibles** en el territorio rural, principalmente de tipo agropecuario, actividades forestales, de recolección silvícola, pesca y acuicultura, así como en la extracción de materiales de construcción y de minerales, o de servicios turísticos.

Incluso, propone el rediseño de mecanismos y procedimientos administrativos sobre el **uso de territorios en comunidades originarias**, tomando en cuenta la participación, consulta previa, libre, culturalmente adecuada y a la información (en su lengua indígena y español), durante los procesos.

A la par, el plan pide **fortalecer la participación y liderazgos de las mujeres indígenas**, afromexicanas, con discapacidad, en zonas rurales y urbanas, en la defensa del territorio.

Suelos y seguridad alimentaria

Las organizaciones buscan que se impulsen políticas que reconozcan a los suelos como ecosistemas vivos y con potencial para el almacenamiento de carbono para mitigar efectos de la **crisis climática** y que al mismo tiempo permitan el rendimiento de cultivos para lograr la seguridad alimentaria.

La agenda propone modelos de **producción sostenible y regenerativa de alimentos** que aseguren la producción local y acorten las redes de valor y suministro para reducir la huella de carbono en todo el proceso actual en la distribución de alimento.

También establece el **derecho a la soberanía alimentaria de las comunidades locales**, indígenas, afrodescendientes, y de las comunidades agrícolas, en sus propios sistemas alimentarios.

Además propone la promoción de modelos que articulen la **seguridad alimentaria**, la seguridad hídrica, la transición energética justa y la seguridad pública.

Agua

De acuerdo con el plan, se busca una política que contemple la **gestión del agua como eje central**, tomando en cuenta el equilibrio de su ciclo y reduciendo emisiones derivadas de la construcción de infraestructura para su tratamiento, saneamiento y distribución.

La iniciativa busca que se impulse la “**productividad biológica de los ecosistemas**” y acciones que incrementen su resiliencia ante los impactos del cambio climático.

También propone la aprobación una **ley general con enfoque de derechos humanos** con inclusión social e igualdad en el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos.

Incluso con **una ley que garantice el derecho humano al agua** a todas las personas incluyendo la autogestión y el manejo pluricultural que realizan las comunidades indígenas y campesinas.

Las organizaciones proponen integrar información **climática** y diferenciada en los planes de **previsión ante las sequías** en las regiones más vulnerables

De igual forma, considerar los **desastres hidrometeorológicos** como parte central de la prevención de riesgos y crear estrategias que prevengan impactos esperados y atiendan pérdidas y daños por estos fenómenos.

En el mismo tema, proponen una política de protección y **aprovechamiento sostenible de los océanos**, fomentado la pesca, turismo y nuevas industrias sostenibles, la protección y restauración de ecosistemas costero-marinos, y la **eliminación de la contaminación y plásticos de un solo uso**.

Ciudades sustentables

El plan ubica una política para la planeación, el ordenamiento y la gestión urbana, ante el **crecimiento de las ciudades**.

Para esto también contempla infraestructura con soluciones basadas en la naturaleza; **inversiones para acelerar la recuperación**, modernización y reverdecimiento de espacios públicos en ciudades, así como de caminos y carreteras absorbidas por el crecimiento urbano.

La agenda de compromisos incluye sistemas de **movilidad que prioricen el transporte masivo eléctrico** y no motorizado.

De acuerdo con la propuesta, también se debe **modificar la ley y reglamentos de construcción de viviendas**, edificios y obras públicas, para promover la eficiencia energética y la energía renovable.

Finanzas sostenibles

En este sector, las organizaciones proponen diseñar una **reforma fiscal que permita “reducir la dependencia de los ingresos nacionales de los combustibles fósiles”**, y así diversificar las fuentes de ingresos a través de impuestos sostenibles y la generación de empleos en nuevas industrias regenerativas, renovables.

Esto también incluye un **impuesto al carbono** en todas las actividades intensivas, como la producción de gas, y diseñando un fideicomiso que permita recibir lo recaudado para inversión en proyectos de bajas emisiones, en beneficio de las **personas más vulnerables a la crisis climática**.

Incluso, se propone una regulación que obligue a gobiernos y empresas a integrar aspectos ambientales en sus inversiones.

Revisión periódica a candidatos

Las y los convocantes señalaron que compartirán periódicamente sus **observaciones sobre las campañas de los candidatos** para promover una mayor ambición climática, sin tintes partidistas.

“El **plan de descarbonización** se está diseñando desde consensos científicos, por lo que, debería terminar incluido por quienes ganen las elecciones del 2024 en el Plan Nacional de Desarrollo, en los planes estatales y en las agendas legislativas para el periodo 2024-2030, sus conclusiones deben integrarse en las políticas y presupuestos públicos”, indicó Iyari Balderas de la **Red de Acción Climática**, durante la presentación de la campaña.